

# *Los sectores económicos españoles ante el mercado único (\*)*

RAMÓN TAMAMES

Catedrático de Estructura Económica.  
Universidad Autónoma de Madrid

## **1. INTRODUCCION**

Quiero expresar mi agradecimiento a la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Madrid, por la invitación a participar en este ciclo, en la que por los trabajos desarrollados hasta ahora, y por los temas aún pendientes, pienso que hay toda una información e interpretación sobre la economía española en el momento presente que puede ser de utilidad. Especial mención he de hacer a mi querido amigo el profesor Pablo Bustelo, que tuvo la amabilidad de invitarme al ciclo.

En mi exposición trataré de hacer una especie de enjuiciamiento de los efectos de nuestra adhesión a la Comunidad Europea tras los seis primeros años de aplicación del Tratado de 12 de junio de 1985, así como una prospectiva de nuestra problemática de cara al Mercado Interior Unico.

Sucesivamente, me referiré al impacto global, de la adhesión, a las cuestiones relativas al comercio exterior, al caso específico de Canarias, a los temas del sector agrario, a los problemas de la nueva competencia para las actividades industriales, a los planteamientos en el área de la energía, a algunas cuestiones específicas del sistema financiero y erivables de nuestra participación en el SME;

---

(\*) Conferencia pronunciada el 22 de enero de 1992 en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, dentro del Ciclo de Conferencias y Seminarios del curso 1991/1992.

para terminar con toda una serie de referencia a los aspectos humanos, el medio ambiente, y lo que yo llamo la necesaria reconversión del Estado, sin olvidar las inevitables referencias a Maastricht.

## 2. EL IMPACTO GLOBAL

Un breve repaso de lo que han sido los crecimientos, en términos reales, del PIB en los últimos años, nos servirá de apertura para el tema.

<i>Años</i>	<i>% PIB</i>
1985	2,5
1986	4,6
1987	5,6
1988	5,3
1988	4,9
1990	3,5
1991	2,4

Las cifras nos muestran que tras los años de estancamiento provocados por los choques petroleros de 1973/1974, y de 1979/1980, la economía empezó a recuperarse ya de forma nítida, precisamente en 1986, el primer año de nuestra incorporación a la Comunidad Europea.

Análogamente a lo que se debatió en la Europa de los Seis al final de los años 60, cuando se discutía la relación entre el proceso integratorio y la aceleración del crecimiento —recuérdese el importante artículo que por entonces escribió Alexander Lamfalussy—, hoy deberíamos preguntarnos si la rápida expansión de la economía española desde 1986 hasta 1990 se debió a la CE; o si por el contrario, lo que sucedió fue que nuestra incorporación a la Comunidad se vio facilitada precisamente por haber coincidido con una rama de rápido ascenso del ciclo internacional.

La discusión podría no tener fin. Es cierto que tras los dos choques petroleros, y con la locomotora norteamericana en funcionamiento desde 1982, la economía mundial registró una etapa de creciente bonanza a partir de mediados de los 80. Pero es igualmente exacto que en el caso de España, la incorporación a la CE ha contribuido a la evolución antes apreciada en el PIB. Factores fundamentales de ello han sido las inversiones de capital extranjero propiciadas por nuestra accesión al gran mercado común europeo; así como por la idea de que España pasaba mercado común europeo; así como por la idea de que España pasaba a

formar parte, definitivamente, de todo un proceso en el cual, el proyecto del Mercado Interior Único constituía el mejor aval de futuras inversiones en el país.

### 3. LA INCIDENCIA EN LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES

El cuadro en el que se acompaña a esta exposición refleja la evolución del comercio exterior de España con la CEE, y también a nivel mundial entre 1970 y 1989.

CUADRO I  
Comercio de España con la CEE, 1970-1991,  
en miles de millones de pesetas

Años	Importaciones			Exportaciones		
	A Total	B CEE	% B/A	A Total	B CEE	% B/A
1970	332	109	32,94	167	60	36,11
1975	931	323	34,70	587	196	46,39
1980	2.450	752	30,70	1.493	732	48,98
1981	2.975	864	29,04	1.889	812	42,99
1982	3.474	1.088	31,31	2.233	1.022	45,78
1983	4.177	1.348	32,29	2.846	1.366	48,00
1984	4.628	1.547	33,43	3.778	1.853	49,05
1985	5.115	1.870	36,56	4.109	2.139	52,06
1986	4.955	2.504	50,53	3.819	2.309	60,46
1987	6.051	3.300	54,54	4.212	2.681	63,65
1988	6.989	3.969	56,79	4.659	3.056	65,59
1989	8.458	4.828	57,08	5.258	3.510	66,75
1990	8.898	5.264	59,16	5.631	3.907	69,38
1991	9.672	5.797	59,93	6.226	4.417	70,94

Fuente: DG de Aduanas.

Dos hechos debemos destacar ante esas cifras expresivas de la expansión del comercio exterior de España. La primera de ellas, el fuerte proceso de concentración del intercambio con la Comunidad, que creció desde un 37% (sobre el total mundial en 1985), a casi un 60% para 1990 del lado de las importaciones. Y en cuanto a las exportaciones, la situación es muy similar: del 22% a casi el 69%. Esos coeficientes fueron para 1991: 70,9 en la exportación, y el 59,9% en la importación, según puede apreciarse. La conclusión, no puede ser más obvia:

nuestra entrada en la CE, aparte de lo que haya tenido de «creación de comercio», ha supuesto una fuerte «desviación de comercio», dicho en la terminología clásica de Jacob Viner sobre los efectos de las uniones aduaneras.

La segunda consideración es también importante. En términos de saldo de nuestros intercambios con los otros 11 países de la Comunidad, hemos pasado de un superávit de un 0,6% en 1985, a un déficit del 39% en 1990 y del 23% en 1991. Lo cual no tiene nada de extraño. Era algo totalmente previsible, por la sencilla razón que el Acuerdo Preferencial España/CEE de 1970 había supuesto el virtual desarme arancelario de la CEE frente a nuestro país —con grandes posibilidades, por tanto, para la exportación industrial española—, mientras que las importaciones desde la Comunidad siguieron estando frenadas por una reducción mínima de nuestro fuerte arancel. En otras palabras, el Acuerdo Preferencial de 1970 nos permitió un gran avance exportador; en tanto que el gran avance de los otros países de la CE hacia España, en términos de ampliación de su cuota de mercado en nuestro país, solamente se ha producido, y se está produciendo, con el desarme del viejo arancel español a partir de 1986; del que ahora sólo está pendiente ya la reducción del 22,5% residual de su altura 100 en 31 de diciembre de 1985.

Es cierto que hay preocupación por nuestro déficit comercial con la CE. Y también es verdad que en sectores concretos, la pérdida de cuota del antiguo mercado nacional por nuestras empresas produce inquietud. Pero no es menos exacto que no ha habido ningún derrumbamiento general (los estudios de Xavier Vives y sus colegas recientemente publicados por Ariel lo demuestran, con detalle, para una treintena de sectores); como igualmente puede apreciarse ya en 1991 una cierta recuperación de las exportaciones.

En cuanto a previsiones, cabe asegurar que «lo más difícil» puede estar superado. Sólo queda la antes mencionada eliminación del residuo del 22,5% de nuestro antiguo arancel. Y el efecto de la culminación del mercado interior único en 1993, no parece que vaya a significar ninguna explosión comercial. Entre otras cosas, por los procesos de modernización que en la economía española está promoviendo el propio horizonte comunitario del 93.

Ligándolo con lo que acabamos de decir, podríamos afirmar que nuestra incorporación a la CE ha supuesto, y está suponiendo, el mayor acicate —no exento de trances dolorosos, naturalmente— para la modernización del sistema productivo español.

#### 4. EL CASO ESPECIFICO DE CANARIAS

La reciente evolución de las actitudes de los canarios en relación con la Comunidad Europea, tampoco puede considerarse algo ajeno a las preocupacio-

nes de los empresarios por la CE. Primero de todo, porque todos somos españoles desde los Pirineos hasta las Islas Afortunadas. Y segundo, y lo más indiciario desde el punto de vista económico, porque un régimen de comercio exterior y fiscal que antes se estimaba envidiable —los célebres «puertos francos»— se ha sustituido por un sistema de integración prácticamente plena de Canarias en la Comunidad Europea.

Dicho de otra forma, tras cinco años de experiencia del «Protocolo para Canarias» de nuestro Tratado de Adhesión de 1985 a la Comunidad —que permitía al archipiélago situarse al margen de la Unión Aduanera, de la Política Agrícola Común, PAC, Política Común Pesquera, PCP, y del IVA— fueron los propios en la idea de que éstos resultaban menos beneficiosos que las potencialidades que podría ofrecer, para su desarrollo económico la plena integración en la Comunidad Europea. Lo cual es un buen argumento en favor de las ventajas de la integración. Algo que tampoco deberíamos perder de vista a la hora de hablar de sus inconvenientes.

## **5. LA AGRICULTURA ESPAÑOLA EN PERSPECTIVA Y LA REVISION DE LA P.A.C.**

Es este un tema muy complejo, al que solamente vamos a referirnos casi de forma telegráfica.

En la agricultura española, y con todas las limitaciones, cada vez más importantes, que supone el hablar de sectores —porque hay situaciones muy distintas según las empresas en función de sus capacidades de organización dentro de un mismo sector—, los principales problemas se presentan en los cereales, los productos cárnicos, los lácteos y el cultivo remolachero. En todos esos casos de agricultura de zona templada atlántica, España no cuenta con ventajas comparativas. Por lo tanto, van a ser necesarios reajustes muy importantes en el futuro.

Por el contrario, las ventajas comparativas sí son notables en productos hortofrutícolas, especialmente los primores, y en los vinos, y en el aceite de oliva. Lo cual no significa que estemos ante una especie de «camino de rosas». También en estos tres sectores hay problemas importantes a resolver.

De todas formas, podría decirse que el impacto comunitario en el sector agrario ha sido todavía relativamente leve. Como es sabido, el período transitorio que nuestra incorporación a la CE tiene en la agricultura una cadencia más lenta, con regímenes de cuotas nacionales, ayudas especiales, y también mecanismos complementarios de intercambio, que podría llegar en algunos subsectores hasta 1996. Como también será preciso constatar que en este amplio área de cuestiones,

que sigue teniendo un alto valor estratégico para nuestra economía, que ha habido no pocas negligencias y espíritu de resignación por parte del Ministerio del ramo. Buena prueba de ello, con todas las matizaciones que se quiera, ha sido la virtual confrontación permanente entre el departamento y los agricultores.

Por lo demás, no cabe pensar que vivamos en «el mejor de los mundos posibles». Todos saben que la PAC está *sub iudice*, y que su reforma, bajo la presión de la Ronda Uruguay, de EE.UU., del Grupo de Cairns, y del Tercer Mundo, es inevitable. aparte de que los excedentes y los altos costes de financiación e la PAC, ya llevaron, desde 1984, a las primeras medidas de su reforma por la propia CE. El panorama, por tanto, es de reajustes —con más propiedad habría de hablarse más bien de reconversión— para todo el sector agrario.

## 6. MERCADO INDUSTRIAL Y COMPETENCIA

Ya nos hemos referido antes a los problemas generales que la industria debe afrontar como consecuencia del desarme contingentario y arancelario de España frente al resto de la CE; y no solamente de cara a los 11 países que con el nuestro constituyen la Comunidad, pues la apertura hacia el exterior como consecuencia del ingreso en la CE, afecta también a las relaciones con prácticamente todo el mundo, al tener que adoptar los regímenes de comercios pactados por la Comunidad con distintas áreas: los países del Magreb y del Maschrek, Convención de Lomé IV (los 70 estados africanos, del Caribe y del Pacífico, ACP), beneficiarios del sistema generalizado de preferencias (SGP), y todos los demás temas cubiertos por los Tratados suscritos por la Comunidad, sin olvidar los compromisos que va adquiriendo en el GATT.

Esa nueva malla de relaciones comerciales exteriores en la que vamos integrándonos, significa un nuevo escenario, en el cual, las dificultades ya no son sólo para exportar, sino incluso para mantener la propia cuota dentro del mercado nacional. La única respuesta ante tales expectativas, es la modernización, para mejorar nuestra capacidad de competir: mayores controles de costes, mejor organización del trabajo, diseño más cuidado, más alta calidad de los productos, y toma de posiciones en los centros de comercio más importantes del resto de la Comunidad sin olvidar las relaciones interempresariales a escala europea, que van diseñándose por la vía de las fusiones, absorciones (vía OPs o de otras clases), acuerdos de cooperación, etcétera.

En relación con lo último apuntado, es indudable que, ha habido no pocas *concesiones excesivas*, y casi siempre evitables, desde el lado español. Me refiero a una serie de casos que sería interesante abordar pero para lo cual no contamos aquí con tiempo suficiente: ventas a empresas no españolas de activos tan tras-

cedentes para nuestro comercio interior y exterior como son Galerías Preciados, Celso García, Cruzcampo, gran parte del sector del aceite de oliva, sin olvidar lo que ha sucedido con SEAT, ENASA, etcétera.

Como también debemos hacer una referencia al tema de la nueva ley de defensa e la competencia (Ley 16/1989 de 17 de julio), que establece nuevas pautas para los pactos que puedan implicar colusión en el mercado. E igualmente, hemos de mencionar la más reciente normativa de la Comunidad sobre concentraciones económicas, ayudas y subvenciones públicas. Lo cual quiere decir, que de cara a competir, hay que tener cada vez más en cuenta el cambiante marco institucional en que nos movemos.

## 7. EL SECTOR ENERGETICO

En este caso concreto, también vamos hacia un mercado único, en el cual los ajustes ya se están produciéndose. CAMPSA perderá su monopolio, definitivamente, en 1993. El nuevo Plan Energético Nacional, habrá de tener en cuenta toda una serie de opciones, influidas por la libre circulación de la energía. Y ya va siendo hora de que el sector eléctrico español se organice con un poco más de eficiencia, acabando con las largas dubitaciones sobre el mapa eléctrico nacional, el balance energético, etcétera.

Es técnicamente imposible tratar aquí *in extenso* todo el complejo problema energético. Pero si hemos de subrayar que somos uno de los países europeos con mayor input de energía por unidad de producto terminado, y que nuestras tarifas energéticas, especialmente las eléctricas, se sitúan entre las más elevadas de Europa.

Valga como atenuante para no dedicar más espacio a un tema tan importante, la remisión a ciertas consideraciones que sobre el balance energético español figuran en un artículo publicado por mí en la revista *Política Exterior*, en su número del otoño de 1990, en el que asimismo figuran no pocas referencias, *ex ante*, a las posibles consecuencias del conflicto del Golfo.

## 8. SISTEMA FINANCIERO Y S.M.E.

En esta parte de mi exposición, las referencias han de ser también inevitablemente breves. Pero no podemos dejar de constatar que es en ella donde están algunos de los orígenes de nuestros elevados costes de producción, debido a los altos tipos de interés que practica el sistema crediticio español.

Las causas del alto precio del dinero en España, como es bien sabido, se re-

lacionan con el déficit público, la estructura todavía oligopolística de las entidades financieras —que están protegidas por un período transitorio de siete años frente al resto de la CE—, la no inserción en la libre circulación de capitales comunitaria hasta febrero de 1992.

En cuanto a la incorporación de España al SME, es indudable que ha contribuido a contener la inflación dentro de unos ciertos límites. Y en esa perspectiva, y con consecuencias verdaderamente muy importantes, España debería contribuir, cosa que no está haciendo, a acelerar la creación de la unión monetaria europea, y a la transformación del ECU en moneda única. Para tales propósitos, no puede ser una objeción sería la idea de que la unión puede perjudicar a los países del Sur. Ante esa eventualidad, derivada de una moneda federal, la única respuesta razonable es la de exigir una hacienda federal, con mayor importancia para los fondos estructurales, incluyendo además el BEI, y asimismo el Fondo de Cohesión en trance de creación tras los acuerdos de Maastrich, tan problemáticos en muchos aspectos.

## 9. LA GRAN ANTINOMIA

Según dicen, fue Inmanuel Kant quien introdujo en la Filosofía el concepto de *antinomia* —en griego, «contradicción de leyes»—, como enfrentamiento de dos proposiciones o situaciones contradictorias. Se recogían así los planteamientos de algunos filósofos helenos, como Zenon de Elea, que se refirieron al concepto análogo de *aporía* (en la lengua de Homero, «carencia de camino, de paso»), como contraposición insoluble surgida en un razonamiento. Escogiendo uno u otro término, y aceptando cualquier discutible sinonimia a ultranza, lo cierto es que en el *estado de la Nación*, se aprecia una profunda antinomia; que muy pocos parecen dispuestos a reconocer, y que, desde luego, en el debate parlamentario en curso no está brillando por su presencia. Me explicaré.

En los tiempos de Franco Bahamonde, al no haber sindicalismo libre, el régimen político desarrolló lo que los tratadistas llamaron la *protección heteronómica*. Es decir, estaba prácticamente garantizado el empleo fijo, y las magistraturas de trabajo daban la razón a los obreros casi sistemáticamente. Lo cual no era óbice para una situación de salarios muy apurada, y toda clase de injusticias por aquí y por allá.

Desde 1977, y con no pocas raíces en el régimen anterior, ha ido surgiendo todo un *fuerte proteccionismo social* y económico, muy distinto del viejo modelo que en esta misma página evocábamos hace algunas semanas al miniconmemorar el *Arancel Cánovas*. Es proceso de declive el tradicional proteccionismo aduanero y comercial a raíz del ingreso de España en el OECE en 1959, en el GATT



en 1963, y más tarde, y definitivamente, en la CEE en 1986, lo cierto es que empezó a plantearse la gran antinomia de un proteccionismo económico y social cada vez más ostentoso, frente a una *desprotección creciente* del sistema económico de cara a la competencia exterior.

En concreto, desde 1977, con la naciente democracia, el *seguro de paro* ha ido abarcando más y más, con protecciones crecientes y que se prolongan indefinidamente vía subsidio de desempleo, PER en las zonas rurales, jubilaciones anticipadas, y los eufemísticamente denominados «fondos de promoción» de los planes reconvertidores. En esas menciones no hay ninguna implicación moral sobre sí todo ello es bueno o no. Se trata de una simple constatación, que se extiende, igualmente, a identificar el INEM como un organismo dedicado más bien a financiar el desempleo y a desincentivar a los parados en sus posibles proyectos de volver al trabajo.

Una segunda muestra del nuevo proteccionismo —que no cabe confundir con el *Estado de bienestar*—, también con antecedentes franquistas considerables, se ha manifestado en el hecho de mantener en funcionamiento *gran cantidad de empresas públicas en crónicos números rojos*, y sin ninguna estrategia de supervivencia. Los ejemplos serían numerosos, y los obreros podrían decir, casi siempre con razón, que todo eso fue una opción política. Lo que los sindicatos no podrán, en cambio, rechazar es la idea de que ellos no plantearon nunca a fondo una política para proteger a la gente preparándola con mayor formación profesional y destreza, en vez de seguir pretendiendo la vigencia *sine die* de unos puestos de trabajo condenados a desaparecer por las tran traídas y llevadas, e implacables, leyes del mercado.

En una tercera rúbrica de ese proteccionismo, ya no heterónimo como antes, sino plenamente autodirigido, hay que señalar la falta de decisión para llevar a cabo una reforma tributaria que nos pudiera haber llevado a un *sistema fiscal suficiente*. Por el contrario, y sin grandes criterios de justicia distributiva, se toleró el fraude, se promovieron los beneficios fiscales en muchos casos abusivos, y se alimentó sin medida el crecimiento de la burocracia prebendaria y clientelar; sin tampoco medir el dispendio y el derroche en tantas manifestaciones públicas y en muy señalables inversiones estatales.

En resumen, puede decirse que a través de los mecanismos aberrantemente utilizados de la protección del desempleo, con el «dineroducto» desde los presupuestos generales a las empresas ya sin sentido, y con el festival de los desmanes inversionistas de un Estado manirroto, hemos creado una situación en la cual *en la nave nacional cada palo no aguanta su vela*. Por el contrario, los mecanismos reductores de calamidades autoprovocadas, han funcionado casi sin límite. Así estamos ahora.

Y aquí viene la *gran antinomia del presente*, cuya solución no está nada clara. Mientras se protege con el dinero público toda clase de desatinos en el sistema productivo de bienes y servicios (incluyendo la Administración), el mundo se ha ido haciendo más abierto en sus relaciones de comercio internacional, y tras las oleadas sucesivas que antes tuvimos ocasión de apuntar (OECE, GATT, CEE), nos encontramos en medio de la competencia internacional más despiadada. Por si fuerapoco, para el 1 de enero de 1993, simbólicamente más que otra cosa, porque de hecho ya estamos en él, entrará a funcionar el *Mercado Interior Unico*, con un desmantelamiento definitivo de nuestro viejo arancel frente a 18 países europeos (los otros 11 de la CE y los siete de la EFTA). Pero la cosa no se acaba ahí, porque a través de una serie de arreglos internacionales, la Comunidad Europea se ha abierto —según vimos en el apartado 6 de este documento— a importaciones masivas de prácticamente todo el mundo. Y si quieren ustedes una pequeña profecía, ahí va: la reunificación de las Coreas significará, a no poco, la sinergia para la emergencia, junto a Japón, de una potencia económica comparable a la de toda Alemania.

En consecuencia, muy protegidos por dentro, muy poco decididos a trabajar duro e inteligentemente; y absolutamente desprotegidos ya frente al exterior. No se extrañen, pues, que hace unos días viniera en la prensa la noticia de que la multinacional italiana Olivetti se lleva su fábrica de Barcelona a México. No se extrañen, tampoco, de que las multinacionales del automóvil vayan a contratar, cada vez más, los componentes y partes de sus vehículos fuera de España. No se extrañen, por último, que las propias empresas españolas estén pensando en instalarse en Marruecos, o incluso en Extremo Oriente, con la intención todavía no manifestada —podríamos hablar de un futurible y eventual *efecto Cola-Cao*— de exportar a España desde esas nuevas implantaciones.

En este país nuestro, bajo el manto muchas veces de un progresismo mal entendido, estamos haciendo persistir la ineficiencia; y derrochando el factor humano, encareciendo usuariamente los recursos financieros, y deteriorando el medio ambiente. Pero no crean que las cosas van a cambiar con rapidez: con el Plan de Convergencia, aún proseguirá, aunque sea de otra forma, la primitiva religión económica de adorar el falso becerro de oro representado en el IPC.

## 10. ASPECTOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, Y RECONVERSION DEL ESTADO

Terminamos esta intervención con la referencia a los tres temas capitales esbozados al final del apartado anterior. Ahora que tanto se habla de competitividad, está claro que no se trata, simplemente, de un mero problema de salarios o be-

neficios —larga discusión sería—, sino también de factor humano, valoración del medio ambiente, y reconversión del Estado. Veamos.

*El factor humano es una cuestión fundamental. Sobre todo cuando la economía española sufre graves penurias de capacidades técnicas y laborales. A pesar de la pesada bolsa de paro oficial superior, a 2,2 millones de personas a principios de 1991, la clave reside en que de esos efectivos humanos, y desde luego siempre muy a su pesar, son pocos los que saben hacer cosas útiles. Por tanto, ante este problema, no cabe aceptar los métodos convencionales de gastar y mejorar, para el FIP y el FOP por el INEM, con tecnocracias trasnochadas y prebendismos clienterales. Es precisa una mayor participación de las empresas en la formación del capital humano, vía centros técnicos de enseñanza, programas de reciclado; y por qué no, también con escuelas de aprendices renovadas, para sustituir a las paternalistas que fueron destruidas por los vientos de la crisis de 1973-1984, y a las que nadie pretendió entonces dar alternativa.*

La *valoración del medio ambiente* no es un mero ejercicio romántico; algo que, por lo demás, sería bastante razonable. Y mucho menos puede quedarse en una expresión política, demagógica. Se trata de introducir los planteamientos adecuados de la economía ecológica, que permitan apreciar la importancia de utilizar racionalmente los recursos naturales, de modo que el entorno, siga siendo indefinidamente el soporte de una mejor calidad de vida; y también para toda una serie de actividades económicas y sociales, que de otra manera entrarían en definitivo declive. Y ahí está, para ilustrarlo, el caso del turismo. *Ecologizar la política económica*, sería, en el buen sentido, el mejor negocio que podría hacerse.

Finalmente, la *reconversión del Estado* aparece como una necesidad ineludible. No cabe seguir funcionando con un Estado ineficiente en tantas de sus manifestaciones —y no por ello menos autoritario y centralizador—, que no ha sabido resolver problemas como el terrorismo de doble signo, el manejo de fondos reservados, o la eficiencia de las inversiones públicas. Un Estado que no ha querido avanzar en la senda de las autonomías hasta la federalización —evitando así extemporáneos «efectos Lituania»— y que mantiene una penosa actitud de inhibición frente a problemas cotidianos de mal funcionamiento de los servicios públicos. En un país en que se han reconvertido tantos sectores industriales, la reconversión del Estado es quizá la principal asignatura pendiente que hoy tienen la economía y la sociedad españolas.